



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN 2014

0730-14

RES. H. N°

EXPTE. N° 4 4 4 5 / 1 3 =

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Profesorado en Filosofía: VALERIA ANAHI GARECA, LU. N° 714.549, Plan 2.000, solicita Licencia Estudiantil por tratamiento médico; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido es fundamentado, atendible y correctamente certificado;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, Inc. b), de la Resolución CS N° 502/12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 217/14, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 27 de mayo de 2014)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- TENER por otorgada Licencia Estudiantil, a la alumna de la Carrera de Profesorado en Filosofía: VALERIA ANAHI GARECA, LU. N° 714.549, Plan 2.000, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, desde el 12 de marzo de 2014 al 13 de abril de 2014

ARTICULO 2°.- JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la alumna para el cursado de las materias que se detallan:

MATERIA	DOCENTE RESPONSABLE
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	LIC. GERMAN JIMENEZ
INTRODUCCION A LA HISTORIA	PROF. ALEJANDRO MANENTI
INTRODUCCION A LA LITERATURA	PROF. RAQUEL GUZMAN
COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTO EXCRITO EN LENGUA CASTELLANA	PROF. ELDA MARIANA CAMPOS

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Carrera de Filosofía y Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.


LIC. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa